

**Asistencia al Contribuyente**

Octubre/2018

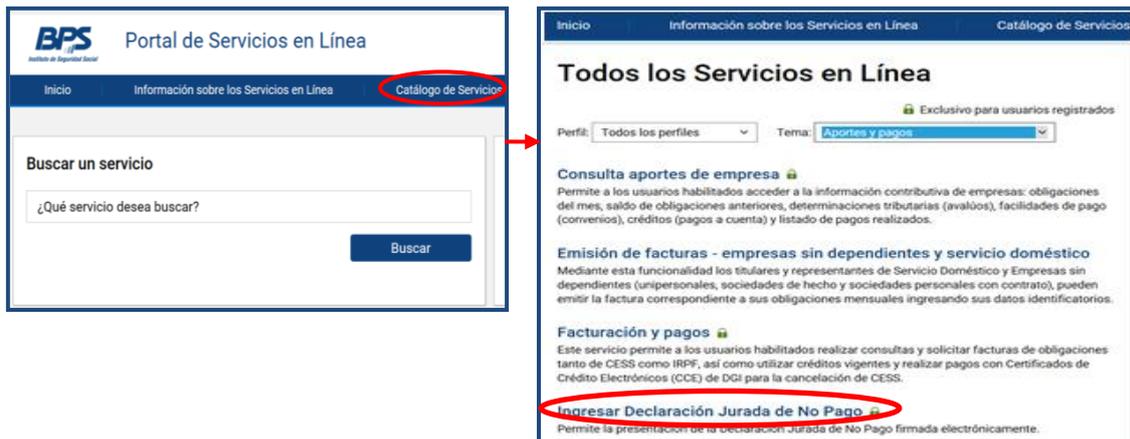
**INSTRUCTIVO**

**Ingresar Declaración Jurada de No Pago**

Esta funcionalidad permite la presentación de la Declaración Jurada de No Pago con firma electrónica avanzada.

**1. Acceso al servicio**

Se accede desde [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy) a través del servicio [Ingresar Declaración Jurada de No Pago](#).



Es requisito para acceder al servicio, tener usuario personal debiendo ser,

- Titular de empresa unipersonal o sociedad de hecho
- Representante con las siguientes facultades:
  - Todas las Facultades
  - Otorgar Declaración
  - Declaración en Nominada
- Usuario con permisos delegados de “Declaraciones y facturación (RNOM)”.

**2. Uso del servicio**

Previamente se debe descargar la declaración jurada mediante la opción “Solicitar Factura o Declaración Jurada de No Pago” en el servicio [Emitir facturas, declaración jurada de no pago y pagar aportes](#) (ver [Instructivo](#)), obteniendo el documento que contiene la firma electrónica de BPS.

El documento debe ser firmado electrónicamente por el titular de la empresa Unipersonal, socio de Sociedad de Hecho o por el representante con “todas las facultades” u “otorgar declaración”. Se recomienda guardar el documento en un lugar con fácil acceso en el PC u otro dispositivo.

**Comunicado R 32/2018**

Mediante el botón “Seleccionar archivo” se elige el documento, guardado previamente, el cual debe tener la firma electrónica avanzada.

El titular o representante podrá firmar la DJNP con:

- Cédula electrónica expedida por Ministerio del Interior (requiere lector de chip) y pin respectivo.
- Certificado de firma electrónica, expedido por Correo Uruguayo o Abitab, que requiere del token que se brinda al momento de adquirir el certificado.

Se debe finalizar seleccionando el botón “Presentar”.



**Ingresar Declaración Jurada de No Pago**  
Permite la presentación de la Declaración Jurada de No Pago firmada electrónicamente.

Seleccionar archivo de DJNP firmada

**Recuerde:** La DJNP debe contener la firma electrónica avanzada del titular o representante habilitado para la empresa. Esta transacción genera el valor de un timbre profesional, que será emitido en la próxima factura de obligaciones.

Seleccionar archivo Archivo no seleccionado

Presentar

Cancelar

Cuando quede ingresada la DJNP en BPS, se despliega el siguiente mensaje:



**Ingresar Declaración Jurada de No Pago**  
Permite la presentación de la Declaración Jurada de No Pago firmada electrónicamente.

**Operación exitosa**  
Declaración Jurada de No Pago presentada con éxito

Contribuyente: 1234567891011  
Empresa: 0000001234567  
Denominación Empresa: Empresa  
Tipo Aportación: 1 - Industria y Comercio  
Nro Referencia: 987654321  
Vencimiento: 29/08/2018  
Fecha de presentación: 29/08/2018 10:10:09  
Tipo: DNP Total  
Periodo: 12/2005 - 12/2005

Imprimir Comprobante

[Volver a la Página Principal](#)

Por consultas dirigirse a través del servicio en línea “Consúltenos”, seleccionando el tema: “Empresarios” Motivo: “Recaudación\_Mesa de Ayuda”.